



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTA COMIENZA!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE CONTENCIOSO, AMPAROS Y SERVICIOS LEGALES

Ciudad de México a 29 de abril de 2026  
No. de oficio: ALC/DGJG/DJ/SCAySL/924/2026  
Asunto: Constancia de Residencia

**C. CARMEN QUIÑONEZ  
PRESENTE**

Por medio del presente, de conformidad con la Constitución de la Ciudad de México art. 53 y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, Art. 37, Frac. I. que establecen "*Prestar asesoría jurídica gratuita en materia civil, penal, administrativa y del trabajo, con ajustes razonables si se requiere, en beneficio de los habitantes de la respectiva demarcación territorial*" y la Ley del Procedimiento Administrativo; en atención a su escrito de fecha 16 de agosto de 2022, dirigido al Alcalde de Coyoacán, Lic. Giovani Gutiérrez Aguilar, en el que solicita lo siguiente:

*"Una Carta de Residencia..."*

Derivado de lo anterior, se le hace de su conocimiento lo siguiente:

**UNICO.** – La solicitud de una constancia de residencia se hace a través de la Coordinación de Trámites y Servicios de la Alcaldía (Ventanilla Única), ubicada en Av. Río Churubusco & Prol. Xicotécatl, San Diego Churubusco, Coyoacán, 04120 Ciudad de México, CDMX, en un horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Con la siguiente documentación:

- Formato TCOYOACAN\_ECR\_1 debidamente formulado. (Se otorga en la Coordinación de Trámites)





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA COYOACÁN**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE CONTENCIOSO, AMPAROS Y SERVICIOS LEGALES

- Identificación oficial vigente.
- Documentos en los que conste el domicilio del interesado, en su defecto, la manifestación por escrito del titular del inmueble de que el solicitante reside en el domicilio señalado, o cualquier otra prueba que lo acredite. (Comprobante de domicilio agua, luz, teléfono, cuenta bancaria)
- Dos fotografías tamaño infantil.
- Tener residencia en el domicilio por lo menos seis meses un día.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. JUAN FRANCISCO VEGA RUÍZ**

**SUBDIRECTOR DE CONTENCIOSO, AMPAROS Y SERVICIOS LEGALES**

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas responsables. Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expuesta por el área que lo elaboró.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Coordinó	DR. JUAN FRANCISCO VEGA RUÍZ	SUBDIRECTOR DE AMPARO, CONTENCIOSO Y SERVICIOS LEGALES	
Revisó	LIC. RANGEL GALÁN CHRISTIAN ALFONSO	L. C. P. DE ATENCIÓN A RECOMENDACIONES DE DH	
Revisó	LIC. RANGEL GALÁN CHRISTIAN ALFONSO	L. C. P. DE ATENCIÓN A RECOMENDACIONES DE DH	

**C. c. p.-Lic. Fadia Daniela Salado Lorenzo – Secretaria Particular. En Ref. al V.T. COY/2407/2022**